

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AÑO 2020



El evento de fotografía “ANIM-ARTE CONCURSO FOTOGRÁFICO” se realiza en el marco del festejo del Día del Veterinario y está organizado por la Subcomisión de Deportes y Recreación del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción.

1) Objetivos:

a) Despertar en la comunidad de Médicos Veterinarios y sus familiares el interés por la fotografía tanto de aficionados como de profesionales.

b) Alentar las acciones de los colegas que practican esta actividad.

c) Difundir las capturas de momentos vividos con animales domésticos o no domésticos.

2) Bases y Condiciones:

a) El concurso es abierto y gratuito para todos los miembros/socios del Colegio de Veterinarios y sus familiares, mayores de 18 años, aceptando las bases y condiciones del presente reglamento.

b) El participante deberá ser el titular pleno de los derechos de autor de la/s fotografía/s enviada/s al concurso.

c) Se podrán presentar hasta 2 obras por autor y deberán tener un título relacionado a la misma.

d) Toda fotografía presentada deberá ser inédita y responder al tema central del presente concurso.

e) Cada participante otorga derecho pleno a los organizadores a exponer públicamente el material de su autoría presentado al concurso.

f) Las obras serán votadas por un Jurado de Revista y por público en general, éste a través de la plataforma digital padlet.com

g) Se establecen premios para las siguientes categorías de participación:

Categoría I: Serán las más votadas por el Jurado de Revista, según los siguientes ítems:

Primer Premio Mejor fotografía

Segundo Premio Mejor fotografía

La fotografía más graciosa

La fotografía más tierna

La fotografía más eco-friendly y

El mejor título relacionado con la obra.

Categoría II: Será la más votada por el público en general.

3) Características de las obras y modo de presentación:

a) Las obras deberán presentarse en formato digital a:
animarte.cmv@gmail.com

b) Una vez aprobadas serán publicadas con su título y un número de identificación o ID que se le reenviará por correo al autor.

c) Las fotografías deberán presentarse en formato jpg, en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 1600 x 1200 pixeles y con un peso que no supere 2 MB. Vale aclarar que son fotos que pueden sacarse con cualquier celular o cámara normal, en caso de ser una cámara profesional, quien realiza la fotografía deberá tener en cuenta los detalles técnicos necesarios.

d) No se admitirán fotografías pegadas sobre ningún tipo de soporte.

e) Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

f) Las obras deberán presentarse, adjuntando nombre y apellido del autor, título de las obras y se enviarán en formato digital a:
animarte.cmv@gmail.com



4) Las obras se publicarán en el sitio:

<https://padlet.com/animartecmv/concurso>

5) Fechas y plazos de entrega:

del 10 al 30 de agosto de 2020.